

Santiago, 21 de agosto de 2017

**HECHO ESENCIAL**  
Enjoy S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 1033

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

De mi consideración,

En mi calidad de Gerente General de Enjoy S.A. (“Enjoy”), y en virtud de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y debidamente facultado por el Directorio para informar a vuestra Superintendencia, por medio de la presente comunico a Ud., en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

Con esta misma fecha hemos recibido de nuestros accionistas Inversiones e Inmobiliaria Almonacid Limitada e Inversiones Cumbres Limitada (“Almonacid y Cumbres”), en conjunto titulares a esta fecha de un 57,11% del total de acciones suscritas y pagadas de Enjoy, una comunicación relativa a la formalización y celebración que han efectuado, con igual fecha, de un contrato marco con Entretenciones Consolidadas SpA (“EC”), entidad controlada por y de propiedad de un fondo de inversión denominado *Advent Latin America Private Equity Fund VI Limited Partnership*, uno de los fondos de inversión de capital de riesgo más grandes enfocados en Latinoamérica administrado por *Advent Internacional Corporation* (Delaware, EE.UU.), uno de los principales administradores de fondos de capital privado del mundo.

En virtud del contrato marco y sujeto al cumplimiento de algunas condiciones suspensivas, en lo esencial:

(i) EC se ha comprometido a adquirir las acciones de Enjoy que queden sin suscribir por los accionistas titulares del derecho de opción preferente de suscribir en la oferta que deberá efectuar el Directorio de Enjoy, por hasta 2.337.500.000 acciones (las “Acciones del Aumento de Capital”), en el contexto de los aumentos de capital que han aprobado las juntas de accionistas de la sociedad y que se encuentran en proceso de legalización y posterior registro ante esa entidad. El precio acordado es de \$48 por acción;

(ii) EC se ha comprometido a efectuar –en paralelo con la operación referida en (i) precedente, y sujeta a la condición de suscribir al menos 1.241.446.250 Acciones del Aumento de Capital de Enjoy - una oferta pública de adquisición de acciones (“OPA”) de Enjoy, hasta por el 100% de las acciones de Enjoy que se encuentren suscritas y pagadas a la fecha de la oferta, (vale decir, las 2.357.459.928 actualmente suscritas y pagadas de Enjoy y sin incluir en la OPA a las Acciones del Aumento de Capital) y al mismo precio de suscripción pactado;

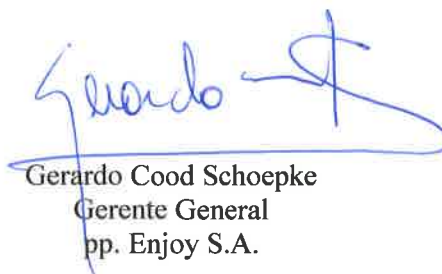
(iii) Almonacid y Cumbres se han comprometido a no ejercer sus opciones preferentes para suscribir las Acciones del Aumento de Capital que proporcionalmente les correspondan, limitando asimismo el porcentaje de acciones que pueden vender de acciones de Enjoy en el interinato hasta el cierre de la operación;

(iv) Las partes se han comprometido a llevar adelante las gestiones necesarias para obtener el registro de las Acciones del Aumento de Capital y posterior oferta y colocación de las Acciones del Aumento de Capital y han fijado un plazo máximo que vence el día 15 de marzo de 2018 para dar cumplimiento a tales compromisos y consumir la operación.

El cierre de la transacción está sujeto al cumplimiento de diversas condiciones, entre las cuales se cuentan la inscripción de las nuevas acciones en el Registro de Valores, en la Bolsa de Comercio de Santiago y el Depósito Central de Valores y la obtención de las aprobaciones gubernamentales que correspondan para llevar a cabo las operaciones acordadas.

Por último, y al cierre de la transacción, las relaciones de accionistas en Enjoy, entre Almonacid, Cumbres y EC se regirán por un pacto de accionistas que no constituirá un acuerdo de actuación conjunta, así como otros documentos definitivos necesarios para perfeccionar la transacción.

Le saluda atentamente,



Gerardo Cood Schoepke  
Gerente General  
pp. Enjoy S.A.